

**REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués**

**FOLLETO INFORMATIVO
SIMPLIFICADO**

JUNIO DE 2010

Las suscripciones no podrán realizarse más que sobre la base de este folleto informativo simplificado o el folleto informativo completo, de fecha febrero de 2010.

Este folleto informativo no podrá distribuirse más que si se acompaña del último informe anual y del último informe semestral si éste fuera publicado después. Las rentabilidades históricas de los distintos compartimentos se muestran en una hoja adjunta a este folleto informativo.

Los impresos de suscripción, conversión y reembolso pueden obtenerse previa petición simple:

- *en el domicilio social de la SICAV, 14, boulevard Royal, L-2449 LUXEMBURGO*
- *del Subagente de Transferencias, European Fund Administration, 2, rue d'Alsace, B.P. 1725, L-1017 LUXEMBURGO.*

Las acciones de REYL (Lux) GLOBAL FUNDS Sicav cotizan en la Bolsa de Luxemburgo desde su emisión.

VISADO 2010/63888-3481-0-PS

La presencia del presente visado no servirá en ningún caso de argumento publicitario.

Luxemburgo, 12/07/2010

Commission de Surveillance du Secteur Financier

[Figura firma ilegible]

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

ÍNDICE

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – EUROPEAN EQUITIES	3
PRESENTACIÓN DE LA SICAV	3
PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO	3
PUNTOS DE CONTACTO	7
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – NORTH AMERICAN EQUITIES	8
PRESENTACIÓN DE LA SICAV	8
PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO	8
PUNTOS DE CONTACTO	12
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – EMERGING MARKETS EQUITIES	13
PRESENTACIÓN DE LA SICAV	13
PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO	13
PUNTOS DE CONTACTO	17
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – ELITE FRANCE-EUROPE	18
PRESENTACIÓN DE LA SICAV	18
PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO	18
PUNTOS DE CONTACTO	21
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – EUROPE LOW VOL	22
PRESENTACIÓN DE LA SICAV	22
PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO	22
PUNTOS DE CONTACTO	26
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – EMERGING DEBT OPPORTUNITIES	27
PRESENTACIÓN DE LA SICAV	27
PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO	27
PUNTOS DE CONTACTO	33
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – EUROPEAN OPPORTUNITIES	34
PRESENTACIÓN DE LA SICAV	34
PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO	34
PUNTOS DE CONTACTO	39
Información relativa a la Rentabilidad Histórica, la Portefolio Turnover rate y la Total Expense Ratio al 31 de diciembre de 2009.....	40

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EUROPEAN EQUITIES

PRESENTACIÓN DE LA SICAV

Fecha de constitución	>	19 de diciembre de 2002
País de registro	>	LUXEMBURGO
Forma jurídica	>	Sicav con compartimentos múltiples
Duración	>	Ilimitada
Distribuidor	>	REYL & CIE S.A., Ginebra
Sociedad Gestora	>	CONVENTUM ASSET MANAGEMENT, Luxemburgo
Banco depositario y Administración Central	>	BANQUE DE LUXEMBOURG, S.A., Luxemburgo
Subcontratista de la Administración Central	>	EUROPEAN FUND ADMINISTRATION S.A., Luxemburgo
Auditor de Empresas	>	ERNST & YOUNG, Luxemburgo
Autoridad supervisora	>	COMMISSION DE SURVEILLANCE DU SECTEUR FINANCIER, Luxemburgo

PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO

Gestora	>	REYL ASSET MANAGEMENT S.A., Ginebra
Códigos ISIN	>	LU0160155981 (clase B en EUR) LU0187395347 (clase C en CHF) LU0424800968 (clase D en USD) LU0268506903 (clase F en EUR) LU0375629556 (clase I en EUR) LU0424801008 (clase H en EUR)
Telekurs	>	CH 1530792 (clase B en EUR) CH 1802481 (clase C en CHF) CH 10121191 (clase D en USD) CH 2703506 (clase F en EUR) CH 4367085 (clase I en EUR) CH 10121194 (clase H en EUR)
Cotización en la bolsa de Luxemburgo	>	Sí

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Objetivo compartimento	del	>	El objetivo del compartimento REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPEAN EQUITIES consiste en seleccionar valores que tengan unas perspectivas de rentabilidad atractivas y que permitan al compartimento ofrecer un rendimiento elevado a largo plazo. Se trata de un fondo dinámico que busca optimizar la rentabilidad a través de una cartera diversificada de acciones de empresas que tengan su domicilio en Europa o ejerzan una parte preponderante de sus actividades económicas en este territorio o que tengan como sociedad holding participaciones preponderantes en estas sociedades con domicilio en este territorio.
-------------------------------	-----	---	---

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que al tener

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

un estilo de gestión (véase más adelante) discrecional, la composición de la cartera no buscará jamás reproducir, ni a nivel geográfico, ni a nivel sectorial, la composición del indicador de referencia. La elección de los valores se hará por medio de un modelo cuantitativo patentado, basado en enfoques fundamentales y estadísticas. El método desarrollado no tiene por objeto replicar un índice bursátil europeo e implica sistemáticamente desviaciones importantes de comportamiento con respecto a dicho índice. Las simulaciones del modelo sobre largos períodos (10-12 años) ofrecen niveles de descorrelación significativos en los diferentes ciclos de mercado.

Política de inversión

- > Al menos un 75% del patrimonio del compartimento del **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPEAN EQUITIES** se invertirá, directamente o a través de instrumentos financieros derivados, en acciones de sociedades que tengan su domicilio en un Estado miembro de la Unión Europea, en Noruega o en Islandia, y sujetas al impuesto de sociedades en las condiciones de derecho común o a un impuesto equivalente.

Con respecto al 25% restante de su patrimonio, el compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPEAN EQUITIES** podrá invertir igualmente, cuando las condiciones de mercado le obliguen a ello, en instrumentos de renta fija, como obligaciones y obligaciones convertibles.

Conforme al punto 3.1.e), el compartimento REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPEAN EQUITIES podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en participaciones de OICVM o de otros OIC. Estos OICVM u OIC, en su caso, podrán ser gestionados por la sociedad gestora o una sociedad vinculada.

Por otra parte, **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPEAN EQUITIES** podrá mantener liquidez a título accesorio y temporal e, igualmente, dentro de los límites legales, podrá recurrir a productos derivados a título de cobertura o de optimización de la exposición de la cartera, a través de transacciones de compra y de venta de opciones, de warrants y de futuros sobre índices y sobre valores individuales, así como de swaps, especialmente los "contracts for differences" sobre índices y sobre valores individuales que se concluyan con entidades financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones.

Valoración de los productos derivados

- > El método de valoración de los productos derivados deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la SICAV y será controlada por el auditor de empresas en el marco de la revisión anual de las cuentas de la SICAV. En concreto, la valoración de los contratos "contracts for differences" corresponde a la valoración del subyacente, teniendo en cuenta el resultado no realizado y la financiación (intereses a pagar o a recibir).

Moneda de Referencia

- > EUR

Perfil de riesgo

- > Relación rentabilidad/volatilidad: **5** (1= muy débil, 5=muy elevada)

En su calidad de accionista, el inversor pone a disposición de la empresa un capital que le sirve para financiar sus actividades. Invertir en acciones consiste en participar en la evolución de las actividades de una sociedad. Así, podrá beneficiarse de las perspectivas de rentabilidad. Sin embargo, los mercados bursátiles podrán experimentar fluctuaciones no previsibles a corto plazo, e incluso una evolución negativa durante varios años.

Se llama la atención del inversor sobre el hecho de que no es seguro que recupere la totalidad de su capital invertido.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

- Perfil del inversor** > Horizonte de inversión: > 3-5 años
- La política de inversión del compartimento conviene a inversores que se interesen por los mercados financieros y que busquen una plusvalía de capital a largo plazo. El inversor debe estar dispuesto a aceptar pérdidas significativas debidas a fluctuaciones en las cotizaciones en los mercados bursátiles.

DERECHOS DE ENTRADA, SALIDA Y CONVERSIÓN POR CUENTA DEL ACCIONISTA

- Derecho de entrada** > 5% como máximo del importe suscrito a favor de los agentes de inversión.
- Derecho de salida** > Cero
- Derecho de conversión** > Cero

COMISIONES Y GASTOS POR CUENTA DEL COMPARTIMENTO

- Comisión de gestión** > La comisión de gestión es distinta según clase de acciones a la que se aplica.
- Con respecto a las clases de acciones B y C:
- 1,50% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a las clases de acciones D y H:
- 1,75% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a la clase de acciones F :
- 2% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a las clases de acciones I:
- 1% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Las participaciones de clase I se dirigen exclusivamente a inversores institucionales en el sentido del artículo 129 de la ley del 20 de diciembre de 2002. Se trata de participaciones de capitalización.
- Comisión de sobrerrentabilidad** > dotada en cada cálculo del VL y pagadera al final de cada trimestre, calculada como sigue:
1. Cada trimestre en el que la rentabilidad del compartimento supere la tasa de rendimiento mínima ("hurdle rate"), que debe conseguirse sobre una base pro rata temporis, (la "sobrerrentabilidad"), se deberá una comisión del 15% de la sobrerrentabilidad conseguida en las condiciones determinadas en el párrafo 4.
 2. La rentabilidad del compartimento equivale por cada clase de acciones pertinente a la diferencia entre el VL por acción al final del trimestre en curso ("VL Final") y el del final del trimestre anterior ("VL Inicial"), expresada en %, (la "rentabilidad"). Con respecto al primer trimestre de aplicación de esta comisión de rentabilidad, el VL Inicial es igual al precio por par acción de la clase de acciones pertinente al 25 de abril de 2008.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

3. Dado que el método de gestión aplicado al compartimento no tiene por objeto replicar un índice bursátil europeo e induce sistemáticamente a desviaciones importantes de comportamiento en términos de asignación geográfica, sectorial y de capitalización bursátil y que, además, el fondo se reserva el derecho de emplear instrumentos de cobertura para reducir su sesgo direccional, la "hurdle rate" se fija por cada año calendario, y con respecto a cada clase de acciones pertinente, en un 8% superior al VL por acción al 31 de diciembre del año anterior. Para el primer cálculo de esta comisión de rentabilidad, la "hurdle rate" se fija en un 5,45% superior al VL por acción al 25 de abril de 2008.
4. La comisión de sobrerrentabilidad no se deberá más que en la hipótesis de que (1) la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y (2) el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado (Principio "High Watermark"); en este caso, la comisión de sobrerrentabilidad se aplicará a la diferencia entre el VL Final por acción y el del High Watermark.

En la hipótesis de que la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad.

- | | |
|--|---|
| Gastos del Banco Depositario (tras excluir los gastos por transacciones y los gastos de corresponsales) | > Máx. 0,13% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo de EUR 15.000 anual. |
| Otros gastos de la sociedad gestora, incluidos los gastos de Administración Central | > Máx. 0,30% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo no superior a EUR 110.000 anual. |
| Otros gastos y comisiones | > Además, el compartimento se hará cargo de los demás gastos de explotación. Los detalles relativos a dichos gastos de explotación se recogen en el artículo 30 de los estatutos. |

RÉGIMEN FISCAL

- | | |
|-------------------------------|--|
| Fiscalidad de la sicav | > No es pagadero ningún derecho ni ningún impuesto en Luxemburgo, a excepción de: <ul style="list-style-type: none">• un derecho de aportación único pagadero en el momento de la constitución y• un impuesto (taxe d'abonnement) del 0,05% anual (exoneración del patrimonio invertido en OIC ya sujeto al taxe d'abonnement). La clase I se beneficia de un taxe d'abonnement reducido del 0,01%. |
| Fiscalidad de los | > Se recomienda al accionista que consulte con su asesor fiscal sobre el |

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

accionistas tema de las leyes y reglamentos en su país de origen, residencia o domicilio.

COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Suscripción mínima inicial > Con respecto a la clase B: EUR 100.000
Con respecto a la clase C: CHF 100.000
Con respecto a la clase D: USD 50.000
Con respecto a la clase F: Cero
Con respecto a la clase I: EUR 3.000.000
Con respecto a la clase H: EUR 50.000

El Consejo de Administración, con respecto a todas las suscripciones recibidas en un Día de Valoración, podrá acordar aceptar dichas suscripciones sin aplicación del mínimo de suscripción inicial o aceptar dichas suscripciones por debajo del mínimo previsto.

Suscripción, reembolso y conversión > Las órdenes de suscripción, reembolso y conversión recibidas antes de las 12.00 horas del día anterior a un Día de Valoración se aceptarán sobre la base del VL de ese Día de Valoración, aplicando los derechos previstos anteriormente. Las suscripciones y reembolsos deben estar abonadas como más tarde 3 días hábiles después del Día de Valoración.

Forma/Clases de Acciones > Acciones: Las acciones son acciones de capitalización en EUR (clase B, F o H), en CHF (clase C), en USD (clase D) o acciones de capitalización en EUR dirigidas exclusivamente a inversores institucionales (clase I).

Las acciones de la clase I no podrán ser emitidas más que en forma de certificados nominativos.

Las acciones de las otras clases podrán ser emitidas en forma de certificados al portador o nominativas.

Las acciones podrán emitirse en fracciones de hasta una milésima de una acción, en títulos unitarios o ser representadas por certificados colectivos que, con respecto a los certificados al portador, harán referencia a 5, 10 ó 100 acciones. Las participaciones fraccionadas al portador no podrán entregarse físicamente y se mantendrán en depósito en el Banco Depositario en una cuenta de valores que se abrirá a este efecto.

Día de Valoración > Cada día totalmente hábil a efectos bancarios en Luxemburgo ("Día de Valoración").

Publicación del VL > En el domicilio social de la SICAV, así como en Bloomberg y Reuters.

PUNTOS DE CONTACTO

Suscripciones, reembolsos y conversiones > EFA – REGISTRE
Tel: +352 48 48 80 831
Fax: +352 48 65 61 8002

Solicitud de documentación > REYL & CIE S.A., Ginebra
Tel: +41 22 816 8700
Fax: +41 22 816 8701
E-mail: funds@reyl.ch
Página web: www.reyl.ch

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – NORTH AMERICAN EQUITIES

PRESENTACIÓN DE LA SICAV

Fecha de constitución	>	19 de diciembre de 2002
País de registro	>	LUXEMBURGO
Forma jurídica	>	Sicav con compartimentos múltiples
Duración	>	Ilimitada
Distribuidor	>	REYL & CIE S.A., Ginebra
Sociedad Gestora	>	CONVENTUM ASSET MANAGEMENT, Luxemburgo
Banco depositario y Administración Central	>	BANQUE DE LUXEMBOURG, S.A., Luxemburgo
Subcontratista de la Administración Central	>	EUROPEAN FUND ADMINISTRATION S.A., Luxemburgo
Auditor de Empresas	>	ERNST & YOUNG, Luxemburgo
Autoridad supervisora	>	COMMISSION DE SURVEILLANCE DU SECTEUR FINANCIER, Luxemburgo

PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO

Gestora	>	REYL ASSET MANAGEMENT S.A., Ginebra
Código ISIN	>	LU0160156013 (clase B en USD) LU0268507117 (clase E en EUR) LU0268507380 (clase G en EUR) LU0353281818 (clase F en USD) LU0375630729 (clase I en USD) LU0424801180 (clase H en USD)
Telekurs	>	CH 1530802 (clase B en USD) CH 2703508 (clase E en EUR) CH 2703511 (clase G en EUR) CH 3859356 (clase F en USD) CH 4367100 (clase I en USD) CH 10121196 (clase H en USD)
Cotización en la bolsa de Luxemburgo	>	Sí

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Objetivo compartimento	del	>	El objetivo del compartimento Reyl (Lux) Global Funds - North American Equities consiste en seleccionar valores que tengan unas perspectivas de rentabilidad atractivas y que permitan al compartimento ofrecer un rendimiento elevado a largo plazo. Se trata de un fondo dinámico que busca optimizar la rentabilidad a través de una cartera diversificada de acciones de empresas que tengan su domicilio en los Estados Unidos de América o en Canadá o ejerzan una parte preponderante de sus actividades económicas en este territorio o que tengan como sociedad holding participaciones preponderantes en estas sociedades con domicilio en este territorio.
-------------------------------	-----	---	---

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que al tener un estilo de gestión (véase más adelante) discrecional, la composición de la cartera no buscará jamás reproducir, ni a nivel geográfico, ni a nivel sectorial, la composición del indicador de referencia. La elección de los valores se hará por medio de un modelo cuantitativo patentado, basado en enfoques fundamentales y estadísticas. Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que el método desarrollado no tiene por objeto replicar un índice bursátil norteamericano (Estados Unidos, Canadá) e implica sistemáticamente desviaciones importantes de comportamiento con respecto a dicho índice. Las simulaciones del modelo sobre un largo período (10-12 años) ofrecen niveles de descorrelación significativos en los diferentes ciclos de mercado.

Política de inversión

- > Al menos dos terceras partes del patrimonio del compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - NORTH AMERICAN EQUITIES** se invertirán en acciones de sociedades que tengan su domicilio en los Estados Unidos de América o Canadá o ejerzan una parte preponderante de sus actividades económicas en este territorio o que tengan como sociedad holding participaciones preponderantes en estas sociedades con domicilio en este territorio.

Con respecto a la tercera parte restante de su patrimonio, el compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - NORTH AMERICAN EQUITIES** podrá invertir igualmente, cuando las condiciones de mercado le obliguen a ello, en instrumentos de renta fija, como obligaciones y obligaciones convertibles.

Conforme al punto 3.1.e), el compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - NORTH AMERICAN EQUITIES** podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en participaciones de OICVM o de otros OIC. Estos OICVM u OIC, en su caso, podrán ser gestionados por la sociedad gestora o una sociedad vinculada.

Por otra parte, **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - NORTH AMERICAN EQUITIES** podrá mantener liquidez a título accesorio y temporal e, igualmente, dentro de los límites legales, podrá recurrir a productos derivados a título de cobertura o de optimización de la exposición de la cartera, a través de transacciones de compra y de venta de opciones, de warrants y de futuros sobre índices y sobre valores individuales, así como de swaps, especialmente los "contracts for differences" sobre índices y sobre valores individuales que se concluyan con entidades financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones.

Valoración de los productos derivados

- > El método de valoración de los productos derivados deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la SICAV y será controlada por el auditor de empresas en el marco de la revisión anual de las cuentas de la SICAV. En concreto, la valoración de los contratos "contracts for differences" corresponde a la valoración del subyacente, teniendo en cuenta el resultado no realizado y la financiación (intereses a pagar o a recibir).

Moneda de Referencia

- > USD

Perfil de riesgo

- > Relación rentabilidad/volatilidad: **5** (1= muy débil, 5=muy elevada)

En su calidad de accionista, el inversor pone a disposición de la empresa un capital que le sirve para financiar sus actividades. Invertir en acciones consiste en participar en la evolución de las actividades de una sociedad. Así, podrá beneficiarse de las perspectivas de rentabilidad. Sin embargo, los mercados bursátiles podrán experimentar fluctuaciones no previsibles a corto plazo, e incluso una evolución negativa durante varios años.

Se llama la atención del inversor sobre el hecho de que no es seguro

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

que recupere la totalidad de su capital invertido.

DERECHOS DE ENTRADA, SALIDA Y CONVERSIÓN POR CUENTA DEL ACCIONISTA

- | | |
|------------------------------|--|
| Derecho de entrada | > 5% como máximo del importe suscrito a favor de los agentes de inversión. |
| Derecho de salida | > Cero |
| Derecho de conversión | > Cero |

COMISIONES Y GASTOS POR CUENTA DEL COMPARTIMENTO

- | | |
|---------------------------------------|--|
| Comisión de gestión | <p>> La comisión de gestión es distinta según clase de acciones a la que se aplica.</p> <p>Con respecto a las clases de acciones B y E:</p> <p>1,50% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.</p> <p>Con respecto a la clase de acciones H:</p> <p>1,75% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.</p> <p>Con respecto a las clases de acciones G y F:</p> <p>2% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.</p> <p>Con respecto a las clases de acciones I:</p> <p>1% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.</p> <p>Las participaciones de clase I se dirigen exclusivamente a inversores institucionales en el sentido del artículo 129 de la ley del 20 de diciembre de 2002. Se trata de participaciones de capitalización.</p> |
| Comisión de sobrerrentabilidad | <p>> dotada en cada cálculo del VL y pagadera al final de cada trimestre, calculada como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cada trimestre en el que la rentabilidad del compartimento supere la tasa de rendimiento mínima ("hurdle rate"), que debe conseguirse sobre una base pro rata temporis, (la "sobrerrentabilidad"), se deberá una comisión del 15% de la sobrerrentabilidad conseguida en las condiciones determinadas en el párrafo 4.2. La rentabilidad del compartimento equivale por cada clase de acciones pertinente a la diferencia entre el VL por acción al final del trimestre en curso ("VL Final") y el del final del trimestre anterior ("VL Inicial"), expresada en %, (la "rentabilidad"). Con respecto al primer trimestre de aplicación de esta comisión de rentabilidad, el VL Inicial es igual al precio por par acción de la clase de acciones pertinente al 25 de abril de 2008.3. Dado que el método de gestión aplicado al compartimento no tiene por objeto replicar un índice bursátil norteamericano e induce sistemáticamente a desviaciones importantes de comportamiento en términos de asignación geográfica, sectorial y de capitalización bursátil y que, además, el fondo se reserva el derecho de emplear instrumentos de cobertura |

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

para reducir su sesgo direccional, la "hurdle rate" se fija por cada año calendario, y con respecto a cada clase de acciones pertinente, en un 8% superior al VL por acción al 31 de diciembre del año anterior. Para el primer cálculo de esta comisión de rentabilidad, la "hurdle rate" se fija en un 5,45% superior al VL por acción al 25 de abril de 2008.

4. La comisión de sobrerrentabilidad no se deberá más que en la hipótesis de que (1) la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y (2) el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado (Principio "High Watermark"); en este caso, la comisión de sobrerrentabilidad se aplicará a la diferencia entre el VL Final por acción y el del High Watermark.

En la hipótesis de que la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad.

- | | |
|--|---|
| Comisión del Banco Depositario (tras excluir los gastos por transacciones y los gastos de corresponsales) | > Máx. 0,13% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo de EUR 15.000 anual. |
| Otros gastos de la sociedad gestora y gastos de Administración Central | > Máx. 0,35% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo no superior a EUR 120.000 anual. |
| Otros gastos y comisiones | > Además, el compartimento se hará cargo de los demás gastos de explotación. Los detalles relativos a dichos gastos de explotación se recogen en el artículo 30 de los estatutos. |

RÉGIMEN FISCAL

- | | |
|--------------------------------------|--|
| Fiscalidad de la sicav | > No es pagadero ningún derecho ni ningún impuesto en Luxemburgo, a excepción de: <ul style="list-style-type: none">• un derecho de aportación único pagadero en el momento de la constitución y• un impuesto (taxe d'abonnement) del 0,05% anual (exoneración del patrimonio invertido en OIC ya sujeto al taxe d'abonnement). La clase I se beneficia de un taxe d'abonnement reducido del 0,01%. |
| Fiscalidad de los accionistas | > Se recomienda al accionista que consulte con su asesor fiscal sobre el tema de las leyes y reglamentos en su país de origen, residencia o domicilio. |

COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

- | | |
|-----------------------------------|--|
| Suscripción mínima inicial | > Con respecto a la clase B: USD 100.000
Con respecto a la clase E: EUR 100.000 |
|-----------------------------------|--|

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

Con respecto a la clase G: Cero

Con respecto a la clase F: Cero

Con respecto a la clase I: USD 3.000.000

Con respecto a la clase H: USD 50.000

El Consejo de Administración, con respecto a todas las suscripciones recibidas en un Día de Valoración, podrá acordar aceptar dichas suscripciones sin aplicación del mínimo de suscripción inicial o aceptar dichas suscripciones por debajo del mínimo previsto.

- Suscripción, reembolso y conversión** > Las órdenes de suscripción, reembolso y conversión recibidas antes de las 12.00 horas del día anterior a un Día de Valoración se aceptarán sobre la base del VL de ese Día de Valoración, aplicando los derechos previstos anteriormente. Las suscripciones y reembolsos deben estar abonadas como más tarde 3 días hábiles después del Día de Valoración.
- Forma/Clases de Acciones** > Acciones: Las acciones son acciones de capitalización en USD (clase B, F o H), en EUR (clase E o G), o acciones de capitalización en USD dirigidas exclusivamente a inversores institucionales (clase I).
- Las acciones de la clase I no podrán ser emitidas más que en forma de certificados nominativos.
- Las acciones de las otras clases podrán ser emitidas en forma de certificados al portador o nominativos.
- Las acciones podrán emitirse en fracciones de hasta una milésima de una acción, en títulos unitarios o ser representadas por certificados colectivos que, con respecto a los certificados al portador, harán referencia a 5, 10 ó 100 acciones. Las participaciones fraccionadas al portador no podrán entregarse físicamente y se mantendrán en depósito en el Banco Depositario en una cuenta de valores que se abrirá a este efecto.
- Día de Valoración** > Cada día totalmente hábil a efectos bancarios en Luxemburgo ("Día de Valoración").
- Publicación del VL** > En el domicilio social de la SICAV, así como en Bloomberg y Reuters.

PUNTOS DE CONTACTO

- Suscripciones, reembolsos y conversiones** > EFA – REGISTRE
Tel: +352 48 48 80 831
Fax: +352 48 65 61 8002
- Solicitud de documentación** > REYL & CIE S.A., Ginebra
Tel: +41 22 816 8700
Fax: +41 22 816 8701
E-mail: funds@reyl.ch
Página web: www.reyl.ch

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EMERGING MARKETS EQUITIES

PRESENTACIÓN DE LA SICAV

Fecha de constitución	>	19 de diciembre de 2002
País de registro	>	Luxemburgo
Forma jurídica	>	Sicav con compartimentos múltiples
Duración	>	Ilimitada
Distribuidor	>	REYL & CIE S.A., Ginebra
Sociedad Gestora	>	CONVENTUM ASSET MANAGEMENT, Luxemburgo
Banco depositario y Administración Central	>	BANQUE DE LUXEMBOURG, S.A., Luxemburgo
Subcontratista de la Administración Central	>	EUROPEAN FUND ADMINISTRATION S.A., Luxemburgo
Auditor de Empresas	>	ERNST & YOUNG, LUXEMBURGO
Autoridad supervisora	>	COMMISSION DE SURVEILLANCE DU SECTEUR FINANCIER, Luxemburgo

PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO

Gestora	>	REYL ASSET MANAGEMENT S.A., Ginebra
Códigos ISIN	>	LU0160155395 (clase B en USD) LU0424800372 (clase F en USD) LU0424800539 (clase J en CHF) LU0424800612 (clase L en EUR)
Telekurs	>	CH 1530813 (clase B en USD) CH 10121178 (clase F en USD) CH 10078792 (clase J en CHF) CH 10078787 (clase L en EUR)
Cotización en la bolsa de Luxemburgo	>	Sí

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Objetivo compartimento	del	>	El objetivo principal del compartimento REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING MARKETS EQUITIES es facilitar a los accionistas el acceso a los mercados financieros o en vía de desarrollo, buscando la revalorización del capital a largo plazo a través de una cartera diversificada de acciones de sociedades asiáticas que operen en los principales mercados regulados de países emergentes o en vía de desarrollo.
Política de inversión		>	Al menos dos terceras partes del patrimonio del compartimento REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING MARKETS EQUITIES se invertirán sin limitación sectorial, directamente o por medio de instrumentos financieros derivados, en acciones de sociedades que tengan su domicilio o ejerzan una parte preponderante de sus actividades económicas en un país emergente o en vía de desarrollo, sea en América Latina, Asia (a excepción de Japón), Europa del Este, Oriente Medio o África, o que tengan como sociedad holding

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

participaciones preponderantes en estas sociedades con domicilio en estas zonas.

En la actualidad, determinados mercados de estas zonas no son considerados mercados regulados y las inversiones en estos mercados, sumadas a las inversiones en valores no cotizados, deberán limitarse a un 10% del patrimonio.

Rusia es uno de estos mercados no regulados, excepto el Russian Trading System Stock Exchange ("RTS Stock Exchange") y el Moscow Interbank Currency Exchange ("MICEX") que son considerados mercados rusos regulados y en los que las inversiones directas podrán superar el 10% del patrimonio..

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que las condiciones del funcionamiento y vigilancia de los mercados pueden ser diferentes de las normas vigentes en las grandes plazas internacionales. Estos riesgos pueden ser de naturaleza diferente, como los riesgos relacionados con la legislación, la fiscalidad y con las monedas de cada país, con las restricciones a las inversiones, con los riesgos de volatilidad y de menor liquidez de los mercados, así como con la calidad de la información disponible.

Con respecto a la tercera parte restante de su patrimonio, el compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING MARKETS EQUITIES** podrá invertir igualmente, cuando las condiciones de mercado le obliguen a ello, en instrumentos de renta fija, como obligaciones y obligaciones convertibles.

Conforme al punto 3.1.e), el compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING MARKETS EQUITIES** podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en participaciones de OICVM o de otros OIC. Estos OICVM u OIC, en su caso, podrán ser gestionados por la sociedad gestora o una sociedad vinculada.

Por otra parte, **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING MARKETS EQUITIES** podrá mantener liquidez a título accesorio y temporal e, igualmente, dentro de los límites legales, podrá recurrir a productos derivados a título de cobertura o de optimización de la exposición de la cartera, a través de transacciones de compra y de venta de opciones, de warrants y de futuros sobre índices y sobre valores individuales, así como de swaps, especialmente los "contracts for differences" sobre índices y sobre valores individuales que se concluyan con entidades financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones.

Valoración de los productos derivados > El método de valoración de los productos derivados deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la SICAV y será controlada por el auditor de empresas en el marco de la revisión anual de las cuentas de la SICAV. En concreto, la valoración de los contratos "contracts for differences" corresponde a la valoración del subyacente, teniendo en cuenta el resultado no realizado y la financiación (intereses a pagar o a recibir).

Moneda de Referencia > USD

Perfil de riesgo > Relación rentabilidad/volatilidad: **5** (1= muy débil, 5=muy elevada)

En su calidad de accionista, el inversor pone a disposición de la empresa un capital que le sirve para financiar sus actividades. Invertir en acciones consiste en participar en la evolución de las actividades de una sociedad. Así, podrá beneficiarse de las perspectivas de rentabilidad. Sin embargo, los mercados bursátiles podrán experimentar fluctuaciones no previsibles a corto plazo, e incluso una evolución negativa durante varios años. **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS**

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

– **EMERGING MARKETS EQUITIES** llama además la atención de los inversores sobre el hecho de que las inversiones en determinadas bolsas situadas en los países emergentes comportan riesgos superiores a la media, especialmente por motivos de su mayor volatilidad y su menor liquidez.

Se llama la atención del inversor sobre el hecho de que no es seguro que recupere la totalidad de su capital invertido.

- Perfil del inversor**
- > Horizonte de inversión: > 5 años
- La política de inversión del compartimento conviene a inversores que se interesen por los mercados financieros y que busquen una plusvalía de capital a largo plazo. El inversor debe estar dispuesto a aceptar pérdidas significativas debidas a fluctuaciones en las cotizaciones en los mercados bursátiles.

DERECHOS DE ENTRADA, SALIDA Y CONVERSIÓN POR CUENTA DEL ACCIONISTA

- Derecho de entrada** > 5% como máximo del importe suscrito a favor de los agentes de inversión.
- Derecho de salida** > Cero
- Derecho de conversión** > Cero

COMISIONES Y GASTOS POR CUENTA DEL COMPARTIMENTO

- Comisión de gestión** > Con respecto a las clases de acciones B, J y L:
1,50% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
Con respecto a la clase de acciones F :
2,00% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Comisión de sobrerrentabilidad** > dotada en cada cálculo del VL y pagadera al final de cada trimestre, calculada como sigue:
1. Cada trimestre en el que la rentabilidad del compartimento supere la tasa de rendimiento mínima ("hurdle rate"), se deberá una comisión del 15% de la sobrerrentabilidad conseguida en las condiciones determinadas en el párrafo 4.
 2. La rentabilidad del compartimento equivale por cada clase de acciones pertinente a la diferencia entre el VL por acción al final del trimestre en curso ("VL Final") y el del final del trimestre anterior ("VL Inicial"), expresada en %, (la "rentabilidad"). Después del "split" (desdoblamiento) de acciones, acordado por la Junta General Extraordinaria del 26 de febrero de 2010 , durante el primer trimestre de aplicación de esta comisión de rentabilidad conforme a esta decisión, el VL Inicial será igual al VL inicial ajustado por el factor equivalente al split de acciones del 26 de febrero de 2010.
 3. No se ha utilizado ningún indicador de referencia para la valoración de la rentabilidad del compartimento, puesto que los indicadores disponibles no eran representativos del modo de gestión de dicho compartimento. En cambio, el objetivo de una rentabilidad anual superior al 8% puede servir para esta valoración. La "hurdle rate" se fija por cada año calendario, y con respecto a cada clase de acciones pertinente, en un 8%

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

superior al VL por acción al 31 de diciembre del año anterior. Para el primer cálculo de esta comisión de rentabilidad, la "hurdle rate" se fija en un 5,26% superior al VL por acción al 5 de mayo de 2009.

4. La comisión de sobrerrentabilidad no se deberá más que en la hipótesis de que (1) la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y (2) el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado (Principio "High Watermark"); en este caso, la comisión de sobrerrentabilidad se aplicará a la diferencia entre el VL Final por acción y el del High Watermark.

En la hipótesis de que la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad.

- Comisión del Banco Depositario (tras excluir los gastos por transacciones y los gastos de corresponsales)** > Máx. 0,13% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo de EUR 15.000 anual.
- Otros gastos de la sociedad gestora, incluidos los gastos de Administración Central** > Máx. 0,30% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo no superior a EUR 120.000 anual.
- Otros gastos y comisiones** > Además, el compartimento se hará cargo de los demás gastos de explotación. Los detalles relativos a dichos gastos de explotación se recogen en el artículo 30 de los estatutos.

RÉGIMEN FISCAL

- Fiscalidad de la sicav** > No es pagadero ningún derecho ni ningún impuesto en Luxemburgo, a excepción de:
- un derecho de aportación único pagadero en el momento de la constitución y
 - un impuesto (taxe d'abonnement) del 0,05% anual. (Exoneración del patrimonio invertido en OIC ya sujetos al taxe d'abonnement)
- Fiscalidad de los accionistas** > Se recomienda al accionista que consulte con su asesor fiscal sobre el tema de las leyes y reglamentos en su país de origen, residencia o domicilio.

COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

- Suscripción mínima inicial** > Con respecto a la clase B: USD 100.000
Con respecto a la clase F: Cero
Con respecto a la clase J: CHF 100.000

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

Con respecto a la clase L: EUR 100.000

El Consejo de Administración, con respecto a todas las suscripciones recibidas en un Día de Valoración, podrá acordar aceptar dichas suscripciones sin aplicación del mínimo de suscripción inicial o aceptar dichas suscripciones por debajo del mínimo previsto.

- Suscripción, reembolso y conversión** > Las órdenes de suscripción, reembolso y conversión recibidas antes de las 12.00 horas del día anterior a un Día de Valoración se aceptarán sobre la base del VL de ese Día de Valoración, aplicando los derechos previstos anteriormente. Las suscripciones y reembolsos deben estar abonadas como más tarde 3 días hábiles después del Día de Valoración.
- Forma/Clases de Acciones** > Acciones: Las acciones son acciones de capitalización en USD (clase B y clase F), acciones de capitalización en CHF (clase J) o acciones de capitalización en EUR (clase L).
- Las acciones podrán ser emitidas en forma de certificados al portador o nominativas.
- Les acciones podrán emitirse en fracciones de hasta una milésima de una acción, en títulos unitarios o ser representadas por certificados colectivos que, con respecto a los certificados al portador, harán referencia a 5, 10 ó 100 acciones. Las participaciones fraccionadas al portador no podrán entregarse físicamente y se mantendrán en depósito en el Banco Depositario en una cuenta de valores que se abrirá a este efecto.
- Día de Valoración** > Cada día totalmente hábil a efectos bancarios en Luxemburgo ("Día de Valoración").
- Publicación del VL** > En el domicilio social de la SICAV, así como en Bloomberg y Reuters.

PUNTOS DE CONTACTO

- Suscripciones, reembolsos y conversiones** > EFA – REGISTRE
Tel: +352 48 48 80 831
Fax: +352 48 65 61 8002
- Solicitud de documentación** > REYL & CIE S.A., Ginebra
Tel: +41 22 816 8700
Fax: + 41 22 816 8701
E-mail: funds@reyl.ch
Página web: www.reyl.ch

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – ELITE FRANCE-EUROPE

PRESENTACIÓN DE LA SICAV

Fecha de constitución	>	19 de diciembre de 2002
País de registro	>	LUXEMBURGO
Forma jurídica	>	Sicav con compartimentos múltiples
Duración	>	Ilimitada
Distribuidor	>	REYL & CIE S.A., Ginebra
Sociedad Gestora	>	CONVENTUM ASSET MANAGEMENT, Luxemburgo
Banco depositario y Administración Central	>	BANQUE DE LUXEMBOURG, S.A., Luxemburgo
Subcontratista de la Administración Central	>	EUROPEAN FUND ADMINISTRATION S.A., Luxemburgo
Auditor de Empresas	>	ERNST & YOUNG, Luxemburgo
Autoridad supervisora	>	COMMISSION DE SURVEILLANCE DU SECTEUR FINANCIER, Luxemburgo

PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO

Gestora	>	REYL & CIE S.A., Ginebra
Códigos ISIN	>	LU0215808303 (clase B en EUR) LU0353281495 (clase F en EUR)
Telekurs	>	CH 2101249 (clase B en EUR) CH 3859363 (clase F en EUR)
Cotización en la bolsa de Luxemburgo	>	Sí

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Objetivo compartimento	del	>	El objetivo principal del compartimento REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – ELITE FRANCE-EUROPE es facilitar a los accionistas el acceso a los mercados financieros franceses, buscando la revalorización del capital a largo plazo a través de una cartera de OICVM y otros OIC invertidos en acciones francesas y acciones europeas.
Política de inversión		>	El patrimonio de REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – ELITE FRANCE-EUROPE se invertirá exclusivamente y de forma permanente en OICVM y otros OIC de derecho francés elegibles al "Plan de Ahorro en Acciones" francés o europeos que se conformen a las disposiciones de la directiva europea del 20 de diciembre de 1985 (85/611/CEE), modificada en su momento. El nivel de exposición mínimo del compartimento a los mercados bursátiles será del 90%.

Así, al menos un 67,5% del patrimonio del compartimento, sobre una base consolidada, se invertirá directamente, por medio de OICVM y otros OIC de derecho francés elegibles al "Plan de Ahorro en Acciones" francés o europeos que se conformen a las disposiciones de la directiva europea del 20 de diciembre de 1985 (85/611/CEE), modificada en su momento, en títulos de entidades que tengan su domicilio o ejerzan una parte de sus actividades económicas en Europa.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

Los OICVM y otros OIC invertidos en acciones, seleccionados por la calidad excepcional de su rentabilidad de manera duradera por la gestora, se invertirán en un 75% como mínimo del patrimonio del compartimento en valores de sociedades que tengan su domicilio en un Estado miembro de la Unión Europea, en Noruega o en Islandia, y sujetas al impuesto de sociedades en las condiciones de derecho común o a un impuesto equivalente.

Además, **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – ELITE FRANCE-EUROPE** podrá mantener liquidez a título accesorio y temporal e, igualmente, dentro de los límites legales, podrá recurrir a productos derivados a título de cobertura o de optimización de la exposición de la cartera, a través de transacciones de compra y de venta de opciones, de warrants y de futuros sobre índices y sobre valores individuales.

- Moneda de Referencia** > EUR
- Perfil de riesgo** > El valor liquidativo del compartimento dependerá de los valores liquidativos de los OICVM y otros OIC subyacentes, que dependerán del valor de mercado de las acciones y obligaciones que formen de las carteras de dichos OICVM y otros OIC.
- El valor de las acciones dependerá de las perspectivas de crecimiento de los beneficios, así como de las valoraciones bursátiles de las acciones subyacentes a dichos OICVM y otros OIC. El valor de las obligaciones dependerá de las fluctuaciones de los tipos de interés y de la percepción del riesgo por los mercados financieros.
- El riesgo de la cartera viene por un lado de los riesgos a las inversiones en obligaciones y por otro lado de los riesgos inherentes a las inversiones en acciones. El riesgo de una inversión en acciones es claramente superior al de una inversión en obligaciones.
- La inversión en este compartimento que invierte en otros OICVM y OIC puede dar lugar al cobro de comisiones y gastos, especialmente comisiones y gastos del banco depositario y de la administración central, comisiones de asesoramiento/gestión y comisiones cobradas en el momento de las emisiones/reembolsos, a nivel del compartimento y a nivel de los citados OICVM y otros OIC.
- Perfil del inversor** > Horizonte de inversión: > 3-5 años
- La política de inversión del compartimento conviene a inversores que se interesen por los mercados financieros franceses y que busquen una plusvalía de capital a largo plazo. El inversor debe estar dispuesto a aceptar pérdidas significativas debidas a fluctuaciones en las cotizaciones en los mercados bursátiles.

DERECHOS DE ENTRADA, SALIDA Y CONVERSIÓN POR CUENTA DEL ACCIONISTA

- Derecho de entrada** > 5% como máximo del importe suscrito a favor de los agentes de inversión.
- Derecho de salida** > Cero
- Derecho de conversión** > Cero

COMISIONES Y GASTOS POR CUENTA DEL COMPARTIMENTO

- Comisión de gestión** > Con respecto a la clase B:
1,00% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a la clase F:

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

- 2,00% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Comisiones de gestión de los fondos objetivo** > Máx. 3,00% anual, calculada sobre la base del patrimonio invertido en el fondo objetivo.
- Comisión del Banco Depositario (tras excluir los gastos por transacciones y los gastos de corresponsales)** > Máx. 0,13% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo de EUR 15.000 anual.
- Otros gastos de la sociedad gestora, incluidos los gastos de Administración Central** > Máx. 0,35% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo no superior a EUR 50.000 anual.
- Otros gastos y comisiones** > Además, el compartimento se hará cargo de los demás gastos de explotación. Los detalles relativos a dichos gastos de explotación se recogen en el artículo 30 de los estatutos.

RÉGIMEN FISCAL

- Fiscalidad de la sicav** > No es pagadero ningún derecho ni ningún impuesto en Luxemburgo, a excepción de:
- un derecho de aportación único pagadero en el momento de la constitución y
 - un impuesto (taxe d'abonnement) del 0,05% anual (exoneración del patrimonio invertido en OIC ya sujeto al taxe d'abonnement).
- Fiscalidad de los accionistas** > Se recomienda al accionista que consulte con su asesor fiscal sobre el tema de las leyes y reglamentos en su país de origen, residencia o domicilio.

COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

- Suscripción, reembolso y conversión** > Las órdenes de suscripción, reembolso y conversión recibidas antes de las 14.00 horas del día anterior a un Día de Valoración se aceptarán sobre la base del VL de ese Día de Valoración, aplicando los derechos previstos anteriormente. Las suscripciones y reembolsos deben estar abonadas como más tarde 3 días hábiles después del Día de Valoración.
- Forma/Clases de Acciones** > Acciones: Las acciones son acciones de capitalización en EUR (clase B y F). Las acciones podrán ser emitidas en forma de certificados al portador o nominativas.
- Les acciones podrán emitirse en fracciones de hasta una milésima de una acción, en títulos unitarios o ser representadas por certificados colectivos que, con respecto a los certificados al portador, harán referencia a 5, 10 ó 100 acciones. Las participaciones fraccionadas al portador no podrán entregarse físicamente y se mantendrán en depósito en el Banco Depositario en una cuenta de valores que se abrirá a este efecto.
- Día de Valoración** > Cada **viernes** ("Día de Valoración") o, si este es festivo, el día hábil bancario siguiente en Luxemburgo.
- Publicación del VL** > En el domicilio social de la SICAV, así como en Bloomberg y Reuters.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

PUNTOS DE CONTACTO

**Suscripciones,
reembolsos y
conversiones**

- > EFA – REGISTRE
Tel: +352 48 48 80 831
Fax: +352 48 65 61 8002

**Solicitud de
documentación**

- > REYL & CIE S.A., Ginebra
Tel: +41 22 816 8700
Fax: + 41 22 816 8701
E-mail: funds@reyl.ch Página web: www.reyl.ch

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EUROPE LOW VOL

PRESENTACIÓN DE LA SICAV

Fecha de constitución	>	19 de diciembre de 2002
País de registro	>	Luxemburgo
Forma jurídica	>	Sicav con compartimentos múltiples
Duración	>	Ilimitada
Distribuidor	>	REYL & CIE S.A., Ginebra
Sociedad Gestora	>	CONVENTUM ASSET MANAGEMENT, Luxemburgo
Banco depositario y Administración Central	>	BANQUE DE LUXEMBOURG, S.A., Luxemburgo
Subcontratista de la Administración Central	>	EUROPEAN FUND ADMINISTRATION S.A., Luxemburgo
Auditor de Empresas	>	ERNST & YOUNG, Luxemburgo
Autoridad supervisora	>	COMMISSION DE SURVEILLANCE DU SECTEUR FINANCIER, Luxemburgo

PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO

Gestora	>	REYL ASSET MANAGEMENT S.A., Ginebra
Códigos ISIN	>	LU0352983802 (clase B en EUR) LU0424800703 (clase D en USD) LU0352984446 (clase F en EUR) LU0424800885 (clase H en EUR) LU0352984958 (clase C en CHF) LU0375629986 (clase I en EUR)
Telekurs	>	CH 3856742 (clase B en EUR) CH 10121184 (clase D en USD) CH 3856756 (clase F en EUR) CH 3856758 (clase C en CHF) CH 10121190 (clase H en EUR) CH 4367121 (clase I en EUR)
Cotización en la bolsa de Luxemburgo	>	Sí

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Objetivo del compartimento	del	>	El objetivo del compartimento Reyl (Lux) GLOBAL FUNDS – EUROPE LOW VOL es buscar la revalorización del capital a medio/largo plazo a través de una cartera diversificada de acciones, moderando la exposición a los riesgos direccionales de los mercados bursátiles por medio de estrategias dinámicas de cobertura e inversiones en productos de tipos.
-----------------------------------	-----	---	--

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que al tener un estilo de gestión (véase más adelante) discrecional, la composición de la cartera no buscará jamás reproducir, ni a nivel geográfico, ni a nivel sectorial, la composición del indicador de referencia. La elección de los valores se hará por medio de un modelo cuantitativo patentado,

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

basado en enfoques fundamentales y estadísticas. El método desarrollado no tiene por objeto replicar un índice bursátil europeo e implica sistemáticamente desviaciones importantes de comportamiento con respecto a dicho índice. Las simulaciones del modelo sobre un largo período (10-12 años) ofrecen niveles de descorrelación significativos en los diferentes ciclos de mercado.

Política de inversión

- > Al menos dos terceras partes del patrimonio del compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPE LOW VOL** se invertirán, directamente o a través de instrumentos financieros derivados, en acciones o productos de tipos emitidos por sociedades que tengan su domicilio en Europa.

La exposición a los mercados bursátiles o productos de tipos del compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPE LOW VOL** podrá variar del 0% al 100% de manera oportunista, basándose en indicadores de fundamentales patentados y estadísticas.

Conforme al punto 3.1.e), el compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPE LOW VOL** podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en participaciones de OICVM o de otros OIC. Estos OICVM u OIC, en su caso, podrán ser gestionados por la sociedad gestora o una sociedad vinculada.

La asignación entre los diferentes activos (acciones, productos y de cobertura) se hará de manera sistemática gracias a un modelo cuantitativo desarrollado por Reyl Asset Management SA.

Los gestores podrán realizar los siguientes tipos de operaciones dentro de los límites legales:

- Tomar posiciones largas en los mercados bursátiles,
- Recurrir a productos derivados a título de cobertura o de optimización de la exposición de la cartera, a través de transacciones de compra y de venta de opciones, de warrants y de futuros sobre índices y sobre valores individuales, así como de swaps, especialmente los "contracts for differences" sobre índices y sobre valores individuales que se concluyan con entidades financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones,
- Invertir en productos de tipos y monetarios.

Por otra parte, **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPE LOW VOL** podrá mantener liquidez a título accesorio.

Valoración de los productos derivados

- > El método de valoración de los productos derivados deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la SICAV y será controlada por el auditor de empresas en el marco de la revisión anual de las cuentas de la SICAV. En concreto, la valoración de los contratos "contracts for differences" corresponde a la valoración del subyacente, teniendo en cuenta el resultado no realizado y la financiación (intereses a pagar o a recibir).

Moneda de Referencia

- > EUR

Perfil de riesgo

- > Relación rentabilidad/volatilidad: **3** (1= muy débil, 5=muy elevada)

En su calidad de accionista, el inversor pone a disposición de la empresa un capital que le sirve para financiar sus actividades. Invertir en acciones consiste en participar en la evolución de las actividades de una sociedad. Así, podrá beneficiarse de las perspectivas de rentabilidad. Sin embargo, los mercados bursátiles podrán experimentar fluctuaciones no previsibles a corto plazo, e incluso una

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

evolución negativa durante varios años.

Se llama la atención del inversor sobre el hecho de que no es seguro que recupere la totalidad de su capital invertido.

- Perfil del inversor**
- > Horizonte de inversión: > 1-3 años
- La política de inversión del compartimento conviene a inversores que se interesen por los mercados financieros y que busquen una plusvalía de capital a medio/largo plazo. El inversor debe estar dispuesto a aceptar pérdidas significativas debidas a fluctuaciones en las cotizaciones en los mercados bursátiles.

DERECHOS DE ENTRADA, SALIDA Y CONVERSIÓN POR CUENTA DEL ACCIONISTA

- Derecho de entrada** > 3% como máximo del importe suscrito a favor de los agentes de inversión.
- Derecho de salida** > Cero
- Derecho de conversión** > Cero

COMISIONES Y GASTOS POR CUENTA DEL COMPARTIMENTO

- Comisión de gestión** > La comisión de gestión es distinta según clase de acciones a la que se aplica.
- Con respecto a las clases de acciones B:
- 1,50% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a las clases de acciones D y H:
- 1,75% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a las clases de acciones F y C:
- 2% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a las clases de acciones I:
- 1% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Las participaciones de clase I se dirigen exclusivamente a inversores institucionales en el sentido del artículo 129 de la ley del 20 de diciembre de 2002. Se trata de participaciones de capitalización.
- Comisión de sobrerrentabilidad** > dotada en cada cálculo del VL y pagadera al final de cada trimestre, calculada como sigue:
1. Cada trimestre en el que la rentabilidad del compartimento supere la tasa de rendimiento mínima ("hurdle rate"), que debe conseguirse sobre una base pro rata temporis, (la "sobrerrentabilidad"), se deberá una comisión del 15% de la sobrerrentabilidad conseguida en las condiciones determinadas en el párrafo 4.
 2. La rentabilidad del compartimento equivale por cada clase de acciones pertinente a la diferencia entre el VL por acción al final del trimestre en curso ("VL Final") y el del final del trimestre anterior ("VL Inicial"), expresada en %, (la "rentabilidad"). Con respecto al primer trimestre de aplicación de esta comisión de rentabilidad, el VL Inicial es igual al

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

precio por par acción de la clase de acciones pertinente al 31 de marzo de 2008.

3. No se ha utilizado ningún indicador de referencia para la valoración de la rentabilidad del compartimento, puesto que los indicadores disponibles no eran representativos del modo de gestión de dicho compartimento. En cambio, el objetivo de una rentabilidad anual superior al 4% puede servir para esta valoración. La "hurdle rate" se fija por cada año calendario, y con respecto a cada clase de acciones pertinente, en un 8% superior al VL por acción al 31 de diciembre del año anterior. Para el primer cálculo de esta comisión de rentabilidad, la "hurdle rate" se fija en un 3% superior al VL por acción al 31 de marzo de 2008.
4. La comisión de sobrerrentabilidad no se deberá más que en la hipótesis de que (1) la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y (2) el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado (Principio "High Watermark"); en este caso, la comisión de sobrerrentabilidad se aplicará a la diferencia entre el VL Final por acción y el del High Watermark.

En la hipótesis de que la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad.

Comisión del Banco Depositario (tras excluir los gastos por transacciones y los gastos de corresponsales)

Máx. 0,13% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo de EUR 15.000 anual.

Otros gastos de la sociedad gestora y gastos de Administración Central

> Máx. 0,30% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo no superior a EUR 110.000 anual.

Otros gastos y comisiones

> Además, el compartimento se hará cargo de los demás gastos de explotación. Los detalles relativos a dichos gastos de explotación se recogen en el artículo 30 de los estatutos.

RÉGIMEN FISCAL

Fiscalidad de la sicav

- > No es pagadero ningún derecho ni ningún impuesto en Luxemburgo, a excepción de:
- un derecho de aportación único pagadero en el momento de la constitución y
 - un impuesto (taxe d'abonnement) del 0,05% anual (exoneración del patrimonio invertido en OIC ya sujeto al taxe d'abonnement). La clase I se beneficia de un taxe d'abonnement reducido del 0,01%.

Fiscalidad de los

> Se recomienda al accionista que consulte con su asesor fiscal sobre el tema de las leyes y reglamentos en su país de origen, residencia o

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

accionistas domicilio.

COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

- Suscripción mínima inicial** > Con respecto a la clase B: EUR 100.000
Con respecto a la clase D: USD 50.000
Con respecto a la clase F: Cero
Con respecto a la clase C: Cero
Con respecto a la clase H: EUR 50.000
Con respecto a la clase I: EUR 3.000.000

El Consejo de Administración, con respecto a todas las suscripciones recibidas en un Día de Valoración, podrá acordar aceptar dichas suscripciones sin aplicación del mínimo de suscripción inicial o aceptar dichas suscripciones por debajo del mínimo previsto.

- Suscripción, reembolso y conversión** > Las órdenes de suscripción, reembolso y conversión recibidas antes de las 12.00 horas del día anterior a un Día de Valoración se aceptarán sobre la base del VL de ese Día de Valoración, aplicando los derechos previstos anteriormente. Las suscripciones y reembolsos deben estar abonadas como más tarde 3 días hábiles después del Día de Valoración.

- Forma/Clases de Acciones** > Acciones: Las acciones son acciones de capitalización en EUR (clase B, F o H), en USD (clase D), en CHF (clase C) o acciones de capitalización en EUR dirigidas exclusivamente a inversores institucionales (clase I).

Las acciones de la clase I no podrán ser emitidas más que en forma de certificados nominativos.

Las acciones de las otras clases podrán ser emitidas en forma de certificados al portador o nominativas.

Las acciones podrán emitirse en fracciones de hasta una milésima de una acción, en títulos unitarios o ser representadas por certificados colectivos que, con respecto a los certificados al portador, harán referencia a 5, 10 ó 100 acciones. Las participaciones fraccionadas al portador no podrán entregarse físicamente y se mantendrán en depósito en el Banco Depositario en una cuenta de valores que se abrirá a este efecto.

- Día de Valoración** > Cada día totalmente hábil a efectos bancarios en Luxemburgo ("Día de Valoración").

- Publicación del VL** > En el domicilio social de la SICAV, así como en Bloomberg y Reuters.

PUNTOS DE CONTACTO

- Suscripciones, reembolsos y conversiones** > EFA – REGISTRE
Tel: +352 48 48 80 831
Fax: +352 48 65 61 8002
- Solicitud de documentación** > REYL & CIE S.A., Ginebra
Tel: +41 22 816 8700
Fax: +41 22 816 8701
E-mail: funds@reyl.ch
Página web: www.reyl.ch

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EMERGING DEBT OPPORTUNITIES

PRESENTACIÓN DE LA SICAV

Fecha de constitución	>	19 de diciembre de 2002
País de registro	>	Luxemburgo
Forma jurídica	>	Sicav con compartimentos múltiples
Duración	>	Ilimitada
Distribuidor	>	REYL & CIE S.A., Ginebra
Sociedad Gestora	>	CONVENTUM ASSET MANAGEMENT, Luxemburgo
Banco depositario y Administración Central	>	BANQUE DE LUXEMBOURG, S.A., Luxemburgo
Subcontratista de la Administración Central	>	EUROPEAN FUND ADMINISTRATION S.A., Luxemburgo
Auditor de Empresas	>	ERNST & YOUNG, Luxemburgo
Autoridad supervisora	>	COMMISSION DE SURVEILLANCE DU SECTEUR FINANCIER, Luxemburgo

PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO

Gestora	>	REYL ASSET MANAGEMENT S.A., Ginebra
Código ISIN	>	LU0474587739 (clase B en USD) LU0474587812 (clase E en EUR) LU0474587903 (clase C en CHF) LU0474588034 (clase F en USD) LU0474588117 (clase G en EUR) LU0474588208 (clase I en USD) LU0474588380 (clase I ₍₁₎ en USD) LU0474588463 (clase I ₍₂₎ en USD) LU0474588547 (clase I ₍₃₎ en USD) LU0474588620 (clase M en EUR)
Telekurs	>	CH 10824714 (clase B en USD) CH 10824715 (clase E en EUR) CH 10824718 (clase C en CHF) CH 10824744 (clase F en USD) CH 10824746 (clase G en EUR) CH 10824752 (clase I en USD) CH 10824754 (clase I ₍₁₎ en USD) CH 10824757 (clase I ₍₂₎ en USD) CH 10824761 (clase I ₍₃₎ en USD) CH 10824763 (clase M en EUR)
Cotización en la bolsa de Luxemburgo	>	Sí

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

POLÍTICA DE INVERSIÓN

**Objetivo
compartimento**

del > El objetivo del compartimento REYL (Lux) GLOBAL FUNDS – EMERGING DEBT OPPORTUNITIES es facilitar a los accionistas el acceso a los mercados de deuda pública emitida por los países emergentes, buscando la revalorización del capital a largo plazo a través de una cartera de productos de renta fija y variable, denominados principalmente en USD y en EUR ("hard currencies"), aunque igualmente en menor medida en divisas locales.

Los países emergentes se definen como aquellos que se consideren, en el momento de la inversión, como países en vía de desarrollo a nivel industrial por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la International Finance Corporation (IFC) o uno de los grandes bancos de inversión, o incluso presentes en los índices JP Morgan Emerging Markets. En la actualidad, algunos de estos mercados no son considerados mercados regulados y las inversiones en estos mercados, sumadas a las inversiones en valores no cotizados, deberán limitarse a un 10% del patrimonio. Rusia es uno de estos mercados no regulados, excepto el Russian Trading System Stock Exchange ("RTS Stock Exchange") y el Moscow Interbank Currency Exchange ("MICEX") que son considerados mercados rusos regulados y en los que las inversiones directas podrán superar el 10% del patrimonio. Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que al tener un estilo de gestión (véase más adelante) totalmente discrecional y dinámica, la composición, así como la exposición, de la cartera no buscará jamás replicar, ni a nivel geográfico, ni a nivel de madurez o calificaciones, la composición de un índice de deuda emergente mundial. La selección de valores se hará a través de un enfoque discrecional basado en una visión de rendimiento absoluto, fuertes convicciones respecto al país emisor, asignación táctica y timing.

Política de inversión

> El patrimonio del compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING DEBT OPPORTUNITIES**, a excepción del caso descrito en el tercer párrafo siguiente, se invertirá principalmente en obligaciones y otros títulos de crédito emitidos o garantizados por los gobiernos nacionales o locales de países emergentes y/o por otros emisores con domicilio en un país emergente. Las inversiones en instrumentos del mercado monetario no deberán superar una tercera parte del patrimonio del compartimento.

En la medida en que el universo de inversión del fondo sea restringido y el enfoque de gestión sea puramente discrecional, el fondo podrá invertir hasta un 35% del patrimonio en un mismo emisor soberano.

Cuando las condiciones de mercado lo exijan (es decir, liquidez reducida, crisis financiera, deleveraging, subida del riesgo del emisor, mayor volatilidad de los títulos de crédito, o incluso unas valoraciones aberrantes) el compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING DEBT OPPORTUNITIES**, en el interés de los inversores, podrá invertir sus activos en activos bancarios, valores a corto plazo y en obligaciones de países de la OCDE (con una calificación superior).

Conforme al punto 3.1.e), el compartimento **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING DEBT OPPORTUNITIES** podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en participaciones de OICVM o de otros OIC. Estos OICVM u OIC, en su caso, podrán ser gestionados por la sociedad gestora o una sociedad vinculada.

Por otra parte, **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING DEBT OPPORTUNITIES** podrá mantener liquidez a título accesorio y temporal e, igualmente, dentro de los límites legales, podrá recurrir a

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

instrumentos financieros derivados a título de cobertura o de optimización de la exposición de la cartera, a través de transacciones de compra y de venta de opciones, de warrants y de futuros sobre índices y sobre valores individuales, así como de swaps, especialmente "Credit Default Swaps" (CDS) y "Contracts for Differences" (CFD) sobre índices y sobre valores individuales. Las operaciones en CDS y CFD se llevarán a cabo en mercados extrabursátiles con entidades financieras de primer orden especializadas en este tipos de operaciones y exclusivamente según los términos estándar promulgados por la International Swap and Derivatives Association (ISDA).

El límite máximo en términos de compromisos inherentes a los instrumentos financieros derivados no podrá superar en ningún caso el valor total del patrimonio del compartimento.

Valoración de los productos derivados > El método de valoración de los instrumentos financieros derivados deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la SICAV y será controlada por el auditor de empresas en el marco de la revisión anual de las cuentas de la SICAV. En concreto, la valoración de los contratos "contracts for differences" corresponde a la valoración del subyacente, teniendo en cuenta el resultado no realizado y la financiación (intereses a pagar o a recibir).

Moneda de Referencia > USD

Perfil de riesgo > Relación rentabilidad/volatilidad: 5 (1= muy débil, 5=muy elevada)

El Compartimento está sujeto a los riesgos inherentes a cualquier inversión en la deuda emergente, en concreto:

- riesgos propios de un mercado dado (económicos y geopolíticos),
- riesgos de liquidez que se materializan en caso de crisis financieras locales y mundiales,
- importantes riesgos de crédito vinculados a los emisores de deuda emergente cuyas calificaciones son inferiores o iguales a BBB+/Baa1,
- variaciones de los tipos de cambio,
- variaciones de los tipos de interés.

Por este motivo, en los países en vía de desarrollo, las suspensiones y los impagos se deben a factores como la inestabilidad política, la mala gestión financiera, una falta de reservas en divisas, salidas de capitales del país, conflictos internos o la ausencia de voluntad política para seguir pagando la deuda contratada anteriormente.

De manera análoga, la capacidad de los emisores privados para hacer frente a sus obligaciones igualmente podrá ser afectada por los mismos factores.

Además, estos emisores sufren el efecto de la política puesta en marcha por las autoridades gubernamentales, como, a modo de ejemplo, expropiaciones y nacionalizaciones, la modificación del control de cambio y modificaciones del sistema jurídico y reglamentario, la introducción o la subida de impuesto, etc.. El riesgo de los países emergentes incluye asimismo la falta de fuentes de información fiables en estos países.

Acontecimientos externos, tal como se describen en los párrafos anteriores, podrán tener consecuencias negativas para la situación

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

financiera de un emisor y para el valor del mercado de las obligaciones del mismo.

Los valores que forman parte de los activos descritos en la política de inversión conllevan un riesgo en cuanto a la capacidad del deudor de cumplir íntegramente con sus obligaciones.

Por este motivo, con respecto a determinados emisores, la seguridad del pago de los intereses y del principal o del mantenimiento de otras modalidades de una emisión podrá ser débil.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se llama la atención del inversor sobre el hecho de que no es seguro que recupere la totalidad de su capital invertido.

Más en concreto, el Compartimento, gestionado de manera dinámica, se expone potencialmente a un riesgo de concentración, tanto a nivel geográfico como a nivel del emisor.

El compartimento podrá utilizar CDS con el fin de cubrir los riesgos de crédito específicos presentados por determinados emisores, comprando "individual name CDS" sobre emisiones públicas de renta fija o bien protegerse contra el deterioro del mercado mediante la compra de "Index CDS", especialmente de países específicos. Con la condición de que sea en el interés exclusivo de los inversores, el Compartimento también podrá vender los CDS con el fin de conseguir una exposición de riesgo de crédito específico. Los CDS seleccionados por el gestor del Compartimento deben ser suficientemente líquidos con el fin de permitir a este fondo de inversión vender/disolver los contratos en cuestión a los precios teóricos determinados.

El límite máximo en términos de compromisos inherentes a los CDS no podrá superar en ningún caso el 100% del patrimonio del compartimento. Además, el total de los compromisos de todos los CDS, junto con los compromisos que dimanen de otras técnicas e instrumentos financieros derivados, no podrá superar el valor total del patrimonio del Compartimento. El Compartimento velará por enajenar en todo momento los activos necesarios con el fin de poder cumplir con sus obligaciones de pago a través de liquidez o de entrega del subyacente que dimanen de "credit events" atribuibles a posiciones tomadas en el marco de los CDS, y de manera general a los instrumentos financieros derivados negociados de forma extrabursátil y sujetos a un riesgo de pago.

Debido a su volatilidad, el warrant, un instrumento financiero derivado, presenta un riesgo económico superior a la media.

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que la adquisición de instrumentos derivados financieros conlleva riesgos que podrán tener un efecto negativo sobre la rentabilidad del Compartimento.

Perfil del inversor

- > Horizonte de inversión: > 5 años

La política de inversión del compartimento conviene a inversores que deseen diversificar los riesgos de su cartera invirtiendo en el mercado de deuda emergente, con un horizonte de inversión a largo plazo (5 años y más). Los inversores que deseen participar en este compartimento deben tener los conocimientos y la experiencia necesarios para valorar los méritos y los riesgos del compartimento. Los inversores aceptan la posibilidad de pérdidas significativas, especialmente a muy corto plazo.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

DERECHOS DE ENTRADA, SALIDA Y CONVERSIÓN POR CUENTA DEL ACCIONISTA

- Derecho de entrada** > 5% como máximo del importe suscrito a favor de los agentes de inversión.
- Derecho de salida** > Cero
- Derecho de conversión** > Cero
- Swing Pricing** > **REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EMERGING DEBT OPPORTUNITIES** aplicará el método de 'Swing Pricing'. Cuando se alcance un valor umbral definido por el Consejo de Administración, el Valor Liquidativo podrá ser corregido por los gastos de transacción netos. El swing factor utilizado para el ajuste se calculará sobre la base de los gastos de corretaje externos, impuestos y derechos, así como de desviaciones entre la cotización compradora y vendedora de las transacciones llevadas a cabo después de efectuarse suscripciones y/o reembolsos en el compartimento. El swing factor será determinado por el Consejo de Administración de la Sicav y no superará el 3% del Valor Liquidativo no ajustado.

COMISIONES Y GASTOS POR CUENTA DEL COMPARTIMENTO

- Comisión de gestión** > La comisión de gestión es distinta según clase de acciones a la que se aplica.
- Con respecto a las clases de acciones B, C y E:
1,50% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a las clases de acciones F y G:
Máx. 2,00% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a las clases de acciones I y M:
0,75% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Con respecto a las clases de acciones I₍₁₎, I₍₂₎ e I₍₃₎ :
Máx. 0,75% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.
- Las participaciones de clase I, I₍₁₎, I₍₂₎, I₍₃₎ y M se dirigen exclusivamente a inversores institucionales en el sentido del artículo 129 de la ley del 20 de diciembre de 2002. Se trata de participaciones de capitalización.
- Comisión de sobrerrentabilidad** > dotada en cada cálculo del VL y pagadera al final de cada trimestre, calculada como sigue:
1. Cada trimestre en el que la rentabilidad del compartimento supere la tasa de rendimiento mínima ("hurdle rate"), que debe conseguirse sobre una base pro rata temporis, (la "sobrerrentabilidad"), se deberá una comisión del 10% de la sobrerrentabilidad conseguida en las condiciones determinadas en el párrafo 4.
 2. La rentabilidad del compartimento equivale por cada clase de acciones pertinente a la diferencia entre el VL por acción al final del trimestre en curso ("VL Final") y el del final del trimestre anterior ("VL Inicial"), expresada en %, (la "rentabilidad"). Con respecto al primer trimestre de

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

aplicación de esta comisión de rentabilidad, el VL Inicial es igual al precio por par acción de la clase de acciones pertinente al 30 de diciembre de 2009.

3. Dado que el método de gestión aplicado al compartimento no tiene por objeto replicar un índice de deuda emergente e implica sistemáticamente desviaciones importantes de comportamiento en términos de asignación geográfica, de duración media y de spread medio y que, además, el fondo se reserva el derecho de emplear instrumentos de cobertura para reducir su sesgo direccional, la "hurdle rate" se fija por cada año calendario, y con respecto a cada clase de acciones pertinente, en un 8% superior al VL por acción al 31 de diciembre del año anterior. Para el primer cálculo de esta comisión de rentabilidad, la "hurdle rate" se fija en un 8% superior al VL por acción al 30 de diciembre de 2009.
4. La comisión de sobrerrentabilidad no se deberá más que en la hipótesis de que (1) la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y (2) el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado (Principio "High Watermark"); en este caso, la comisión de sobrerrentabilidad se aplicará a la diferencia entre el VL Final por acción y el del High Watermark.

En la hipótesis de que la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad.

- | | |
|--|---|
| Comisión del Banco Depositario (tras excluir los gastos por transacciones y los gastos de corresponsales) | > Máx. 0,13% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo de EUR 15.000 anual. |
| Otros gastos de la sociedad gestora y gastos de Administración Central | > Máx. 0,35% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo no superior a EUR 120.000 anual. |
| Otros gastos y comisiones | > Además, el compartimento se hará cargo de los demás gastos de explotación. Los detalles relativos a dichos gastos de explotación se recogen en el artículo 30 de los estatutos. |

RÉGIMEN FISCAL

- | | |
|-------------------------------|---|
| Fiscalidad de la sicav | > No es pagadero ningún derecho ni ningún impuesto en Luxemburgo, a excepción de: <ul style="list-style-type: none">• un derecho de aportación único pagadero en el momento de la constitución y• un impuesto (taxe d'abonnement) del 0,05% anual (exoneración del patrimonio invertido en OIC ya sujeto al taxe d'abonnement). Las clases I, I₍₁₎, I₍₂₎, I₍₃₎ y M se benefician de un impuesto "taxe d'abonnement" reducido del 0,01%. |
|-------------------------------|---|

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

- Fiscalidad de los accionistas** > Se recomienda al accionista que consulte con su asesor fiscal sobre el tema de las leyes y reglamentos en su país de origen, residencia o domicilio.

COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

- Suscripción mínima inicial** > Con respecto a la clase B: Cero
Con respecto a la clase C: Cero
Con respecto a la clase E: Cero
Con respecto a la clase F: Cero
Con respecto a la clase G: Cero
Con respecto a la clase I: USD 1.500.000
Con respecto a las clases I₍₁₎, I₍₂₎ e I₍₃₎: USD 10.000.000
Con respecto a la clase M: EUR 1.000.000
- El Consejo de Administración, con respecto a todas las suscripciones recibidas en un Día de Valoración, podrá acordar aceptar dichas suscripciones sin aplicación del mínimo de suscripción inicial o aceptar dichas suscripciones por debajo del mínimo previsto.

- Suscripción, reembolso y conversión** > Las órdenes de suscripción, reembolso y conversión recibidas antes de las 12.00 horas del día anterior a un Día de Valoración se aceptarán sobre la base del VL de ese Día de Valoración, aplicando los derechos previstos anteriormente. Las suscripciones y reembolsos deben estar abonadas como más tarde 3 días hábiles después del Día de Valoración.

- Forma/Clases de Acciones** > Acciones: Las acciones son acciones de capitalización en USD (clases B y F), en EUR (clases E y G), en CHF (clase C) o acciones de capitalización en USD (clases I, I₍₁₎, I₍₂₎, e I₍₃₎), en EUR (clase M) que se dirigen exclusivamente a inversores institucionales.
- Las acciones de las clases I, I₍₁₎, I₍₂₎, I₍₃₎ y M no podrán emitirse más que en forma de certificados nominativos.
- Las acciones de las otras clases podrán ser emitidas en forma de certificados al portador o nominativos.
- Las acciones podrán emitirse en fracciones de hasta una milésima de una acción, en títulos unitarios o ser representadas por certificados colectivos que, con respecto a los certificados al portador, harán referencia a 5, 10 ó 100 acciones. Las participaciones fraccionadas al portador no podrán entregarse físicamente y se mantendrán en depósito en el Banco Depositario en una cuenta de valores que se abrirá a este efecto.

- Día de Valoración** > Cada día totalmente hábil a efectos bancarios en Luxemburgo ("Día de Valoración").

- Publicación del VL** > En el domicilio social de la SICAV, así como en Bloomberg y Reuters.

PUNTOS DE CONTACTO

- Suscripciones, reembolsos y conversiones** > EFA – REGISTRE
Tel: +352 48 48 80 831
Fax: +352 48 65 61 8002
- Solicitud de documentación** > REYL & CIE S.A., Ginebra
Tel: +41 22 816 8700
Fax: +41 22 816 8701
E-mail: funds@reyl.ch
Página web: www.reyl.ch

REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EUROPEAN OPPORTUNITIES

PRESENTACIÓN DE LA SICAV

Fecha de constitución	>	19 de diciembre de 2002
País de registro	>	Luxemburgo
Forma jurídica	>	Sicav con compartimentos múltiples
Duración	>	Ilimitada
Distribuidor	>	REYL & CIE S.A., Ginebra
Sociedad Gestora	>	CONVENTUM ASSET MANAGEMENT, Luxemburgo
Banco depositario y Administración Central	>	BANQUE DE LUXEMBOURG, S.A., Luxemburgo
Subcontratista de la Administración Central	>	EUROPEAN FUND ADMINISTRATION S.A., Luxemburgo
Auditor de Empresas	>	ERNST & YOUNG, Luxemburgo
Autoridad supervisora	>	COMMISSION DE SURVEILLANCE DU SECTEUR FINANCIER, Luxemburgo

PRESENTACIÓN DEL COMPARTIMENTO

Gestora	>	REYL ASSET MANAGEMENT S.A., Ginebra
Códigos ISIN	>	LU0477247752 (clase B en EUR) LU0477247836 (clase C en CHF) LU0477247919 (clase D en USD) LU0477248057 (clase F en EUR) LU0477248131 (clase N en CHF) LU0477248214 (clase I en EUR)
Telekurs	>	CH 10882259 (clase B en EUR) CH 10882327 (clase C en CHF) CH 10882365 (clase D en USD) CH 10882406 (clase F en EUR) CH 10882442 (clase N en CHF) CH 10882491 (clase I en EUR)
Cotización en la bolsa de Luxemburgo	>	Sí

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Objetivo compartimento	del	>	El objetivo del compartimento REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EUROPEAN OPPORTUNITIES es buscar la revalorización del capital a medio/largo plazo a través de una cartera diversificada de acciones, moderando la exposición a los riesgos direccionales de los mercados bursátiles por medio de estrategias dinámicas de cobertura. Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que al tener un estilo de gestión (véase más adelante) discrecional, la composición
-------------------------------	------------	---	---

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

de la cartera no buscará jamás reproducir, ni a nivel geográfico, ni a nivel sectorial, la composición del indicador de referencia. La elección de los valores se hará por medio de un modelo cuantitativo patentado, basado en enfoques fundamentales y estadísticas. El método desarrollado no tiene por objeto replicar un índice bursátil europeo e implica sistemáticamente desviaciones importantes de comportamiento con respecto a dicho índice. Las simulaciones del modelo sobre un largo período (10-12 años) ofrecen niveles de descorrelación significativos en los diferentes ciclos de mercado.

Política de inversión

- > Al menos dos terceras partes del patrimonio del compartimento REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EUROPEAN OPPORTUNITIES se invertirán en acciones de sociedades que tengan su domicilio en Europa.

La exposición a los mercados bursátiles del compartimento REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EUROPEAN OPPORTUNITIES podrá variar del 0% al 100% de manera oportunista, basándose en indicadores de fundamentales patentados y estadísticas.

El compartimento REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EUROPEAN OPPORTUNITIES podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en participaciones de OICVM o de otros OIC regulados o no regulados. Estos OICVM u OIC, en su caso, podrán ser gestionados por la sociedad gestora o una sociedad vinculada.

La asignación de los activos y el recurso a instrumentos financieros derivados (acciones e instrumentos financieros derivados de cobertura) se harán de manera sistemática gracias a un modelo cuantitativo desarrollado por Reyl Asset Management S.A.

Los gestores podrán realizar los siguientes tipos de operaciones dentro de los límites legales:

- Tomar posiciones largas en los mercados bursátiles,
- Invertir en instrumentos financieros derivados negociados en mercados de la euro, regulados o extrabursátiles: recurrir a instrumentos financieros derivados a título de cobertura o de optimización de la exposición de la cartera, a través de transacciones de compra y de venta de opciones, de warrants y de futuros sobre índices y sobre valores individuales, así como de swaps, especialmente los "contracts for differences" sobre índices y sobre valores individuales que se concluyan con entidades financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones y exclusivamente según los términos estándar promulgados por la International Swap and Derivatives Association (ISDA).

El límite máximo en términos de compromisos inherentes a los instrumentos financieros derivados no podrá superar en ningún caso el valor total del patrimonio del compartimento.

Por otra parte, REYL (LUX) GLOBAL FUNDS – EUROPEAN OPPORTUNITIES podrá mantener liquidez a título accesorio.

Valoración de los productos derivados

- > El método de valoración de los productos derivados deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la SICAV y será controlada por el auditor de empresas en el marco de la revisión anual de las cuentas de la SICAV. En concreto, la valoración de los contratos "contracts for differences" corresponde a la valoración del subyacente, teniendo en cuenta el resultado no realizado y la financiación (intereses a pagar o a recibir).

Moneda de Referencia

- > EUR

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

- Perfil de riesgo**
- > Relación rentabilidad/volatilidad: **5** (1= muy débil, 5=muy elevada)
- En su calidad de accionista, el inversor pone a disposición de la empresa un capital que le sirve para financiar sus actividades. Invertir en acciones consiste en participar en la evolución de las actividades de una sociedad. Así, podrá beneficiarse de las perspectivas de rentabilidad. Sin embargo, los mercados bursátiles internacionales podrán experimentar fluctuaciones no previsibles a corto plazo, e incluso una evolución negativa durante varios años.
- Se llama la atención del inversor sobre el hecho de que no es seguro que recupere la totalidad de su capital invertido.
- El valor liquidativo del compartimento dependerá principalmente de las variaciones directas e indirectas de los mercados bursátiles, así como de riesgos, como:
- Riesgo de inversión general
- Cualquier título conlleva el riesgo de pérdida de todo el capital invertido. Muchos acontecimientos imprevisibles, como cambios legislativos y reglamentarios, así como acontecimientos económicos y políticos internacionales, son susceptibles de ocasionar fluctuaciones de mercado importantes que podrán afectar desfavorablemente a las inversiones del compartimento y al propio compartimento. No puede darse ninguna garantía de que el compartimento no registre pérdidas importantes.
- Instrumentos financieros derivados
- Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que:
- La adquisición de instrumentos financieros derivados implica determinados riesgos que podrán tener un efecto negativo sobre la rentabilidad;
 - Debido a su volatilidad más importante que las acciones subyacentes, el warrant, un instrumento financiero derivado, presenta un riesgo económico superior a la media.
- Perfil del inversor**
- > Horizonte de inversión: > 3-5 años
- La política de inversión del compartimento conviene a inversores que se interesen por los mercados financieros y que busquen una plusvalía de capital a largo plazo. El inversor debe estar dispuesto a aceptar pérdidas significativas debidas a fluctuaciones en las cotizaciones en los mercados bursátiles.

DERECHOS DE ENTRADA, SALIDA Y CONVERSIÓN POR CUENTA DEL ACCIONISTA

- Derecho de entrada** > 2% como máximo del importe suscrito a favor de los agentes de inversión.
- Derecho de salida** > Cero
- Derecho de conversión** > Cero

COMISIONES Y GASTOS POR CUENTA DEL COMPARTIMENTO

- Comisión de gestión** > La comisión de gestión es distinta según clase de acciones a la que se aplica.
- Con respecto a las clases de acciones B, C y D:
- 1,75% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.

Con respecto a las clases de acciones F y N:

2,00% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.

Con respecto a las clases de acciones I:

1% anual pagadera trimestralmente y calculada sobre la base del patrimonio medio del compartimento durante el trimestre en cuestión.

Las participaciones de clase I se dirigen exclusivamente a inversores institucionales en el sentido del artículo 129 de la ley del 20 de diciembre de 2002. Se trata de participaciones de capitalización.

**Comisión de
sobrerrentabilidad**

> dotada en cada cálculo del VL y pagadera al final de cada trimestre, calculada como sigue:

1. Cada trimestre en el que la rentabilidad del compartimento supere la tasa de rendimiento mínima ("hurdle rate"), que debe conseguirse sobre una base pro rata temporis, (la "sobrerrentabilidad"), se deberá una comisión del 15% de la sobrerrentabilidad conseguida en las condiciones determinadas en el párrafo 4.
2. La rentabilidad del compartimento equivale por cada clase de acciones pertinente a la diferencia entre el VL por acción al final del trimestre en curso ("VL Final") y el del final del trimestre anterior ("VL Inicial"), expresada en %, (la "rentabilidad"). Con respecto al primer trimestre de aplicación de esta comisión de rentabilidad, el VL Inicial es igual al precio de suscripción inicial de la clase de acciones pertinente al 29 de enero de 2010.
3. Dado que el método de gestión aplicado al compartimento no tiene por objeto replicar un índice bursátil europeo e induce sistemáticamente a desviaciones importantes de comportamiento en términos de asignación geográfica, sectorial y de capitalización bursátil y que, además, el fondo se reserva el derecho de emplear instrumentos de cobertura para reducir su sesgo direccional, la "hurdle rate" se fija por cada año calendario, y con respecto a cada clase de acciones pertinente, en un 4% superior al VL por acción al 31 de diciembre del año anterior. Para el primer cálculo de esta comisión de rentabilidad, la "hurdle rate" se fija en un 4% superior al precio de suscripción inicial al 29 de enero de 2010.
4. La comisión de sobrerrentabilidad no se deberá más que en la hipótesis de que (1) la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y (2) el VL Final por acción sea superior al VL Final por acción histórico más elevado (Principio "High Watermark"); en este caso, la comisión de sobrerrentabilidad se aplicará a la diferencia entre el VL Final por acción y el del High Watermark.

En la hipótesis de que la rentabilidad supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea superior al VL Final por

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad. En la hipótesis de que la rentabilidad no supere la "hurdle rate" calculada sobre una base pro rata temporis, y el VL Final por acción sea inferior al VL Final por acción histórico más elevado, no se aplicará ninguna comisión de sobrerrentabilidad.

- Gastos del Banco Depositario (tras excluir los gastos por transacciones y los gastos de corresponsales)** > Máx. 0,13% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo de EUR 15.000 anual.
- Otros gastos de la sociedad gestora, incluidos los gastos de Administración Central** > Máx. 0,30% anual, basada en el valor medio anual del patrimonio del compartimento, con un mínimo no superior a EUR 110.000 anual.
- Otros gastos y comisiones** > Además, el compartimento se hará cargo de los demás gastos de explotación. Los detalles relativos a dichos gastos de explotación se recogen en el artículo 30 de los estatutos.

RÉGIMEN FISCAL

- Fiscalidad de la sicav** > No es pagadero ningún derecho ni ningún impuesto en Luxemburgo, a excepción de:
- un derecho de aportación único pagadero en el momento de la constitución y
 - un impuesto (taxe d'abonnement) del 0,05% anual (exoneración del patrimonio invertido en OIC ya sujeto al taxe d'abonnement).
- Fiscalidad de los accionistas** > Se recomienda al accionista que consulte con su asesor fiscal sobre el tema de las leyes y reglamentos en su país de origen, residencia o domicilio.

COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

- Suscripción mínima inicial** > Con respecto a la clase B: EUR 100.000
Con respecto a la clase C: CHF 150.000
Con respecto a la clase D: USD 150.000
Con respecto a la clase F: EUR 100.000
Con respecto a la clase N: CHF 150.000
Con respecto a la clase I: EUR 3.000.000
- El Consejo de Administración, con respecto a todas las suscripciones recibidas en un Día de Valoración, podrá acordar aceptar dichas suscripciones sin aplicación del mínimo de suscripción inicial o aceptar dichas suscripciones por debajo del mínimo previsto.
- Suscripción, reembolso y conversión** > Las órdenes de suscripción, reembolso y conversión recibidas antes de las 12.00 horas del día anterior a un Día de Valoración se aceptarán sobre la base del VL de ese Día de Valoración, aplicando los derechos previstos anteriormente. Las suscripciones y reembolsos deben estar abonadas como más tarde 3 días hábiles después del Día de Valoración.
- Forma/Clases de Acciones** > Acciones: Las acciones son acciones de capitalización en EUR (clase B o F H), en CHF (clase C o N), en USD (clase D) o acciones de capitalización en EUR dirigidas exclusivamente a inversores

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples
de derecho luxemburgués

institucionales (clase I).

Las acciones de la clase I no podrán ser emitidas más que en forma de certificados nominativos.

Las acciones de las otras clases podrán ser emitidas en forma de certificados al portador o nominativas.

Las acciones podrán emitirse en fracciones de hasta una milésima de una acción, en títulos unitarios o ser representadas por certificados colectivos que, con respecto a los certificados al portador, harán referencia a 5, 10 ó 100 acciones. Las participaciones fraccionadas al portador no podrán entregarse físicamente y se mantendrán en depósito en el Banco Depositario en una cuenta de valores que se abrirá a este efecto.

- Día de Valoración** > Cada día totalmente hábil a efectos bancarios en Luxemburgo ("Día de Valoración").
- Publicación del VL** > En el domicilio social de la SICAV, así como en Bloomberg y Reuters.

PUNTOS DE CONTACTO

- Suscripciones, reembolsos y conversiones** > EFA – REGISTRE
Tel: +352 48 48 80 831
Fax: +352 48 65 61 8002
- Solicitud de documentación** > REYL & CIE S.A., Ginebra
Tel: +41 22 816 8700
Fax: +41 22 816 8701
E-mail: funds@reyl.ch
Página web: www.reyl.ch

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
SICAV con compartimentos múltiples

**Información relativa a la Rentabilidad Histórica,
la Portfolio Turnover Rate y la Total Expense Ratio
al 31 de diciembre de 2009**

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPEAN EQUITIES	41
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - NORTH AMERICAN EQUITIES	42
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - ASIAN EQUITIES	43
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - ELITE FRANCE-EUROPE	44
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPE LOW VOL	45

Observaciones:

- 1) Las **rentabilidades anuales** han sido calculadas para los últimos 3 ejercicios. Con respecto a los compartimentos / tipos de acciones lanzados o liquidados durante el ejercicio, la rentabilidad anual correspondiente no ha sido calculada.
La rentabilidad histórica no presupone rentabilidades futuras. Las cifras de rentabilidad no tienen en cuenta las comisiones y gastos percibidos en el momento de la emisión y reembolso de acciones de la SICAV.
- 2) La **TER** (Total Expense Ratio) y la **PTR** (Portfolio Turnover Rate) se calculan respetando la Directiva relativa al cálculo y la publicación de la TER y de la PTR, emitida el 16 de mayo de 2008 por la asociación suiza de fondos de inversión ("Swiss Funds Association SFA").

La TER y la PTR se calculan con respecto a los últimos 12 meses anteriores a la fecha de referencia indicada.

Los gastos respecto a las transacciones no están recogidos en el cálculo de la TER.

La TER indicada con respecto al compartimento REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - ELITE FRANCE EUROPE no tiene en cuenta las TER de los fondos subyacentes, al no estar disponible esta información para la elaboración de este documento.

Como indicador de la importancia de los gastos accesorios incurridos por la SICAV al comprar y vender una inversión, la PTR se calcula según la siguiente fórmula:

$$PTR = [(Total 1 - Total 2) / M] \times 100$$

en donde

Total 1 = total de transacciones en valores durante el ejercicio = X + Y

X = compras de valores

Y = ventas de valores

Total 2 = total de transacciones en acciones de la SICAV durante el ejercicio = S + T

S = emisiones de acciones de la SICAV

T = reembolsos de acciones de la SICAV

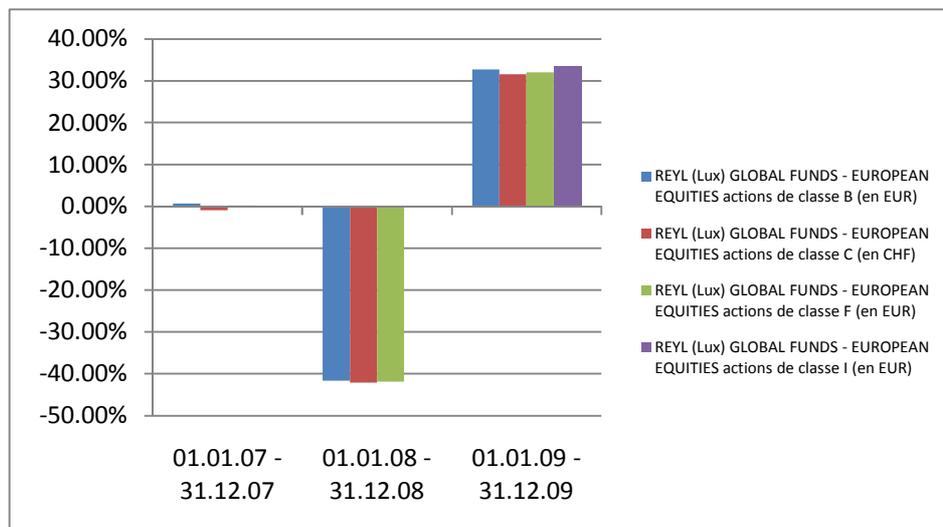
S+T: Las emisiones y reembolsos de acciones se compensan por fecha de cálculo del valor liquidativo.

M = patrimonio medio

Si una comisión de rentabilidad está prevista y se ha calculado, la presente TER incluirá dicha comisión. Además, la ratio de la comisión de rentabilidad se calcula como porcentaje de la media del patrimonio durante los últimos 12 meses anteriores a la fecha de referencia indicada.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
 SICAV con compartimentos múltiples
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPEAN EQUITIES

Rentabilidad histórica *)



[acciones de clase B, acciones de clase C, acciones de clase F, acciones de clase I]

Portfolio Turnover Rate (en %)

(las suscripciones y reembolsos son compensados en cada día de cálculo del VL)

- al 31.12.2009 566,38

Rentabilidades de las acciones de clase B (en %)

- al 31.12.2009 32,72

- al 31.12.2008 -41,63

- al 31.12.2007 0,74

TER por acción de clase B (en %)

- al 31.12.2009 2,19

Rentabilidades de las acciones de clase C (en %)

- al 31.12.2009 31,55

- al 31.12.2008 -42,11

- al 31.12.2007 -0,89

TER por acción de clase C (en %)

- al 31.12.2009 2,18

Rentabilidades de las acciones de clase F (en %)

- al 31.12.2009 32,04

- al 31.12.2008 -41,89

- al 31.12.2007 0,24

TER por acción de clase F (en %)

- al 31.12.2009 2,66

Rentabilidades de las acciones de clase I (en %)

- al 31.12.2009 33,42

- al 31.12.2008 -

- al 31.12.2007 -

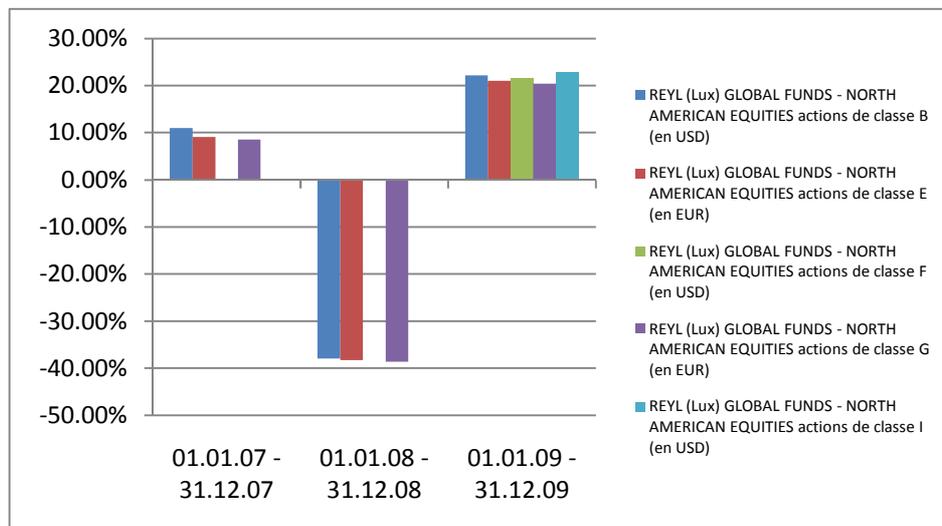
TER por acción de clase I (en %)

- al 31.12.2009 1,63

*) La rentabilidad histórica no presupone rentabilidades futuras.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
 SICAV con compartimentos múltiples
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - NORTH AMERICAN EQUITIES

Rentabilidad histórica *)



[acciones de clase B, acciones de clase E, acciones de clase F, acciones de clase G, acciones de clase I]

Portfolio Turnover Rate (en %)

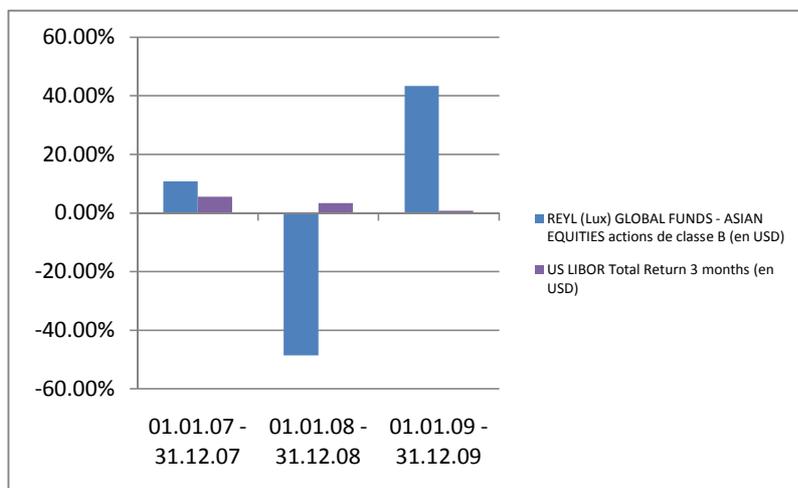
(las suscripciones y reembolsos son compensados en cada día de cálculo del VL)

- al 31.12.2009	956,02
Rentabilidades de las acciones de clase B (en %)	
- al 31.12.2009	22,18
- al 31.12.2008	-37,99
- al 31.12.2007	10,95
TER por acción de clase B (en %)	
- al 31.12.2009	2,36
Rentabilidades de las acciones de clase E (en %)	
- al 31.12.2009	21,00
- al 31.12.2008	-38,30
- al 31.12.2007	9,16
TER por acción de clase E (en %)	
- al 31.12.2009	2,38
Rentabilidades de las acciones de clase F (en %)	
- al 31.12.2009	21,58
- al 31.12.2008	-
- al 31.12.2007	-
TER por acción de clase F (en %)	
- al 31.12.2009	2,78
Rentabilidades de las acciones de clase G (en %)	
- al 31.12.2009	20,41
- al 31.12.2008	-38,61
- al 31.12.2007	8,62
TER por acción de clase G (en %)	
- al 31.12.2009	2,86
Rentabilidades de las acciones de clase I (en %)	
- al 31.12.2009	22,84
- al 31.12.2008	-
- al 31.12.2007	-
TER por acción de clase I (en %)	
- al 31.12.2009	1,80

*) La rentabilidad histórica no presupone rentabilidades futuras.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
 SICAV con compartimentos múltiples
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - ASIAN EQUITIES

Rentabilidad histórica *)



[acciones de clase B]

Portfolio Turnover Rate (en %)

(las suscripciones y reembolsos son compensados en cada día de cálculo del VL)

- al 31.12.2009 568,53

Rentabilidades de las acciones de clase B (en %)

- al 31.12.2009 43,32

- al 31.12.2008 -48,63

- al 31.12.2007 10,85

TER por acción de clase B (en %)

- al 31.12.2009 10,46

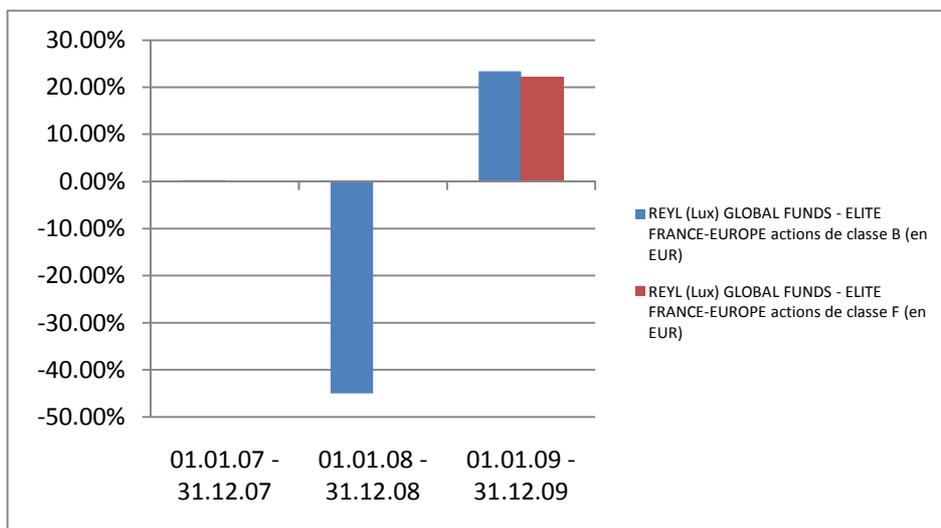
Ratio de la comisión de rentabilidad (en % del patrimonio medio)

- al 31.12.2009 6,49

*) La rentabilidad histórica no presupone rentabilidades futuras.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
 SICAV con compartimentos múltiples
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - ELITE FRANCE-EUROPE

Rentabilidad histórica *)



[acciones de clase B, acciones de clase F]

Portfolio Turnover Rate (en %)

(las suscripciones y reembolsos son compensados en cada día de cálculo del VL)

- al 31.12.2009 26,85

Rentabilidades de las acciones de clase B (en %)

- al 31.12.2009 23,41
 - al 31.12.2008 -45,00
 - al 31.12.2007 0,31

TER por acción de clase B (en %)

- al 31.12.2009 1,95

Rentabilidades de las acciones de clase F (en %)

- al 31.12.2009 22,25
 - al 31.12.2008 -
 - al 31.12.2007 -

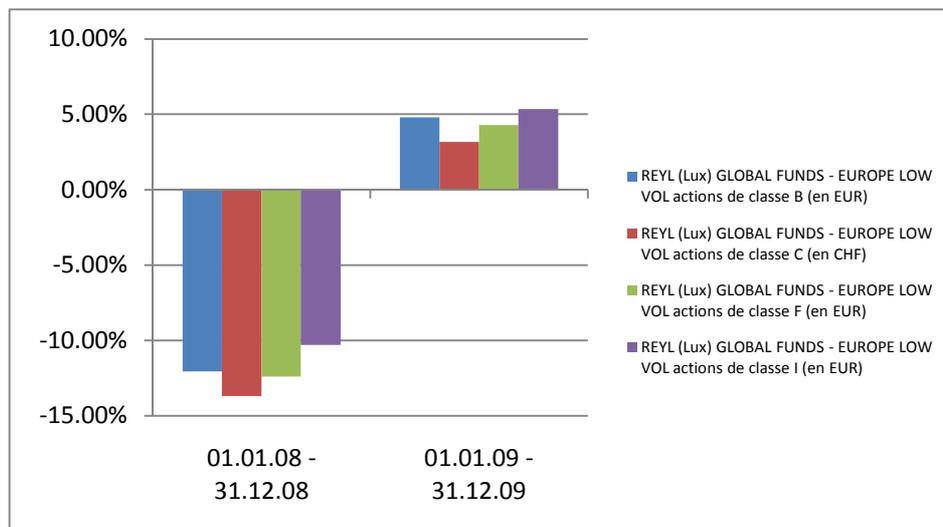
TER por acción de clase F (en %)

- al 31.12.2009 3,04

*) La rentabilidad histórica no presupone rentabilidades futuras.

REYL (Lux) GLOBAL FUNDS
 SICAV con compartimentos múltiples
REYL (Lux) GLOBAL FUNDS - EUROPE LOW VOL

Rentabilidad histórica *)



[acciones de clase B, acciones de clase C, acciones de clase F, acciones de clase I]

Portfolio Turnover Rate (en %)

(las suscripciones y reembolsos son compensados en cada día de cálculo del VL)

- al 31.12.2009 384,72

Rentabilidades de las acciones de clase B (en %)

- al 31.12.2009 4,79

- al 31.12.2008 -12,06

- al 31.12.2007 -

TER por acción de clase B (en %)

- al 31.12.2009 2,45

Rentabilidades de las acciones de clase C (en %)

- al 31.12.2009 3,19

- al 31.12.2008 -13,69

- al 31.12.2007 -

TER por acción de clase C (en %)

- al 31.12.2009 2,93

Rentabilidades de las acciones de clase F (en %)

- al 31.12.2009 4,29

- al 31.12.2008 -12,41

- al 31.12.2007 -

TER por acción de clase F (en %)

- al 31.12.2009 2,94

Rentabilidades de las acciones de clase I (en %)

- al 31.12.2009 5,35

- al 31.12.2008 -10,30

- al 31.12.2007 -

TER por acción de clase I (en %)

- al 31.12.2009 2,05

*) La rentabilidad histórica no presupone rentabilidades futuras.